



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7232/17

Res. 369/19

ACTA N° 186, de fecha 26 de febrero de 2019.

VISTO: La convocatoria a funcionarios en cargos de Administrativos, Grado 7, a presentar voluntad de traslado y la convocatoria a elección de cargos de Jefe de Sección, Escalafón "C", Grado 7, con carácter Presupuestado;

RESULTANDO: que se convocó en primera instancia a los aspirantes a trasladarse y en segunda instancia se llamó por el Orden de Prelación vigente (Resolución N° 3790/18 (Acta N° 179) de fecha 18/12/18);

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargos, según actas que lucen en estos obrados;

II) que no se presentaron interesados a la instancia de traslados;

III) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios en cargos de Administrativos Escalafón "C" – Grado 7, en carácter Presupuestado, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
JUAMBELTZ IRURETA, María Elisa	3.484.703-2	Escuela Agraria de Trinidad
BRATSCHI AGUIRRE, Karina	3.977.901-0	Escuela Agraria "Ing. Agr. Gregorio Helguera" - Tacuarembó
ALONSO PÉREZ, Nancy Teresita	2.788.712-0	Escuela Agraria de Raigón

MARROCO MOLINA, María Esther	4.580.137-0	Escuela Agraria "Lorenzo Geyres"
MARTÍNEZ IZAGUIRRE, Mary Beatriz	2.528.884-1	Escuela Agraria La Concordia
GAMA SILVERA, Elba	2.885.400-1	Escuela Agraria Santa Clara
DE SOUZA DA MOTTA, Nelly Margarita	2.563.177-7	Escuela Agraria de Guichón

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (GAFI y FONASA) y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATAALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

